

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 3747-2022-R-UNE

Chosica, 23 de diciembre del 2022

VISTO el Oficio Nº 756-2022-VRI-UNE, del 13 de diciembre del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86° de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación;

Que la Ley Nº 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), determina y regula los fines, funciones y organización del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley Nº 28303:

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - RENACYT, de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que mediante Oficio Nº 371-2022-DII, del 06 de diciembre del 2022, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación la acreditación del Dr. Manuel Agustín MARTÍNEZ CÁCERES como docente investigador de esta casa superior de estudios que, a la fecha, está reconocido en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - RENACYT, conforme al expediente que se adjunta;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y requiere su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 15 de diciembre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1138-2021-R-UNE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR al Dr. Manuel Agustín MARTÍNEZ CÁCERES como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, está reconocido en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - RENACYT, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 2º.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese, cúmplase y publiquese

Violeta Asencios Trujillo

Rectora

Luz Chacón Ayala Guznaretaria General (e)

ALCHA/RAGY



DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT

z	Código Renacyt	Código Renacyt investigador	Institucion Laboral Insti Principal - Fuente: GTIvitae	Institución Laboral Actual - Fecha de Inicio de Fecha de fin de Fuente: CTIvitae vigencia	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo	Nivel	Nivel Área OCDE - Fuente: CTI Vitae	URL CTI Vitae	Género
1	P0018961	MARTINEZ CACERES, MANUEL AGUSTIN	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	1/06/2021	1/06/2024	María Rostworowski	=	Ciencias Naturales	https://civinae.concytec.gob.pe/ appDirectorioCTI/VerDatosInvest ipador.do?id investigador=1896	Masculino



